

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	25 de mayo de 2021		
HORA:	De 8:00am a 9:00am		
LUGAR:	Virtual		
ASISTENTES:	MUNICIPIO	Jhon Jairo Camacho Secretario de obras públicas	obraspublicas@moniquira-boyaca.gov.co camacho.jairo@hotmail.com
		Yolima Pardo	Apoyo secretaría de obras publicas
		Marco carvajal	PDA Boyacá
	MVCT	Omar Bermeo	obermeo@minvivienda.gov.co
		Luis Hernán Torres S	ltorres@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	NA		

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica en Agua y Saneamiento al municipio de Moniquirá Boyacá

DESARROLLO:

Se dio inicio a la mesa de trabajo con el propósito de prestar asistencia técnica al municipio de Moniquirá Boyacá en la formulación de un proyecto de acueducto rural en el marco de la resolución 661 de 2019 y de la resolución 330 de 2017.

A continuación, el municipio con el apto de la secretaría de obras publicas y de los funcionarios de la dependencia hacer una presentación de alcance del proyecto donde se menciona que el sistema actualmente ya tiene unos componentes que deben ser optimizados y otras obras nuevas.

Según esto por parte del ministerio se indica los requisitos para la viabilización de proyecto donde se indica que la resolución 661 de 2019 define entre tantos varios requisitos que aplican según el alcance del proyecto y entre eso esta:

Todo el tema predial con predios y servidumbre que sean afectados por el proyecto a nombre del municipio además de formatos e información definida en la resolución.

También esta el tema ambiental el cual deberá contar con todos los permisos debidamente aprobados por la entidad ambiental correspondiente como son los casos de concesiones, permisos de afectación de cause o aprovechamiento forestal.

En el tema de sostenibilidad se deberá establecer de forma clara quien se encargará de la operación y el mantenimiento objeto del proyecto.

En el tema técnico se deberá adelantar la ingeniería de detalle con todos los estudios debidamente sustentados en el marco de la normativa con caculos memorias y planos firmados por los profesionales responsables, además de estar abalados por la interventoría del proyecto.

El tema presupuesto debe hacerse con precios de mercado a precios actuales y con análisis unitarios debidamente sustentado con cotizaciones, para este caso los precios del departamento pueden ser una referencia, pero no es valido para establecer el precio unitario de cada actividad pues se tendrá que hacer el análisis para cada uno por separado.

El municipio pregunta que, si es necesario el tema predial en un paso elevado y mas si esta en roda de rio, con el apoyo del abogado de ministerio se dio respuesta a que es necesario adelantar las consultas ante la autoridad ambiental y con el propietario del predio para evitar futuros inconvenientes pues hay afectaciones que deben ser consultadas y adelantadas de ser necesario con la autoridad ambiental y con los propietarios de los predios.

En el tema predial se aclaró que la resolución estable un formato para constituir las servidumbres y que se deben adelantar para todos los predios afectados en el trazado del proyecto.

Se acuerdo que una vez el proyecto ese mas avanzado o durante el proceso de la formulación se programaran futuras mesas para aclarar las preguntas que se presenten.

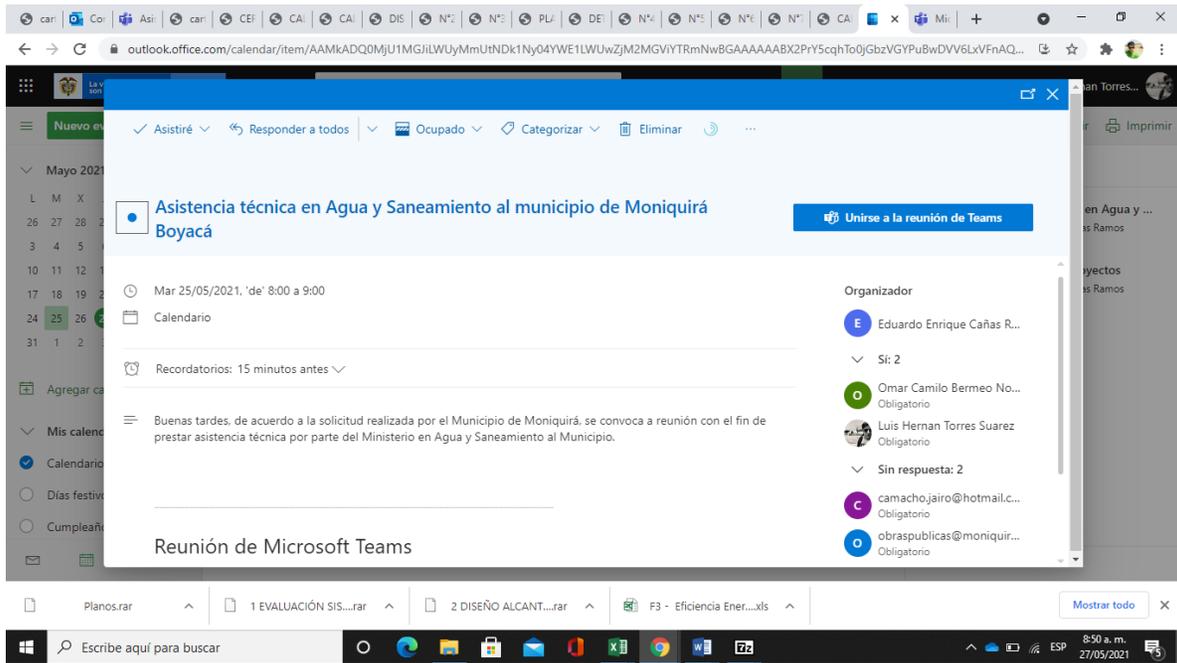
Se dejan los correos y números de celular a los participantes para establecer contacto y asistencia técnica cuando lo necesiten.

COMPROMISOS (Si aplica)

No se establece fecha de una posible entrega del proyecto o de mesa de trabajo pues en la actualidad están apenas en la formulación.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres - profesional especializado
Fecha: 25/05/2021.